

no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la  
sesión que firman los que abajo se ve el secret.  
artificio

Eusebio Arce

José Elíguel Garmendia

José Ignacio Aldamonde

Luciano Ormsabat

En los oportales de la Casa Concejal a Diez y seis de Septiembre de 1904, a las once horas de la mañana, se constituyó el Sr. Alcalde D. José Ignacio Juravante el Registrador Sindico D. Victor Arce, asistido de mi el infrascripto secret. y el Alguacil D. Luciano Victoria con objeto de prender y autorizar la subasta de una yegua que se encontró abandonada pastando en terrenos del denunciado D. José María Garmendia el día 27 de Agosto último (conforme al R. D. de 8 de Mayo de 1884 art. 1.º). En el Boletín oficial correspondiente al 5 de Septiembre apareció el anuncio de referencia en el cual se hacía constar que a las once horas de la mañana del día 16 del corriente se sacaría a pública subasta, si en el interior no se presentaba el dueño. Seguidamente D. José Andrés Barandian Perito señalado para la tasación de dichas yeguas manifestó que a su parecer valía 210 pesetas. En consecuencia abierta la licitación y proferidas las voces de costumbre el alguacil se turno dueño de Manuel Larrañaga al tipo de 210 pesetas. Después de varias pujas que tomaron parte D. José Barandian

ra, que de el remate para el Sr. Larranaga al tipo de doscientas veinticinco pesetas, las que entregó en el acto.

Acto seguido se procedió al pago de los gastos a saber:

Gastos de la manutención de la yegua durante	Plas. centos
21 días a 1 pla y 25 centos diarios	<u>26.25</u>
al denunciante	5
al Veterinario	2.50
Gastos de remate	12.50
al pregon	1.50
la Refacción	<u>2.25</u>
	<u>50.00</u>
Importe del remate	= <u>2.25</u>
	<u>175</u>

Paulo que dió por terminado el acto que firman el rematante, Alcalde Regidor Judicial, Alguacil y yo el Secreto de que certifico.

José Insausti      Víctor Arrese

Manuel Larranaga Canian Vitoria

Luciano Brunszabaf